



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO EDIFICACION

Permiso N° 43
Fecha 26 MAR 1997

BOLETA DE PERMISO PARA EDIFICAR

Dirección: ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 236
Sitio: _____ Manzana: _____ Población: _____

Destino: COMERCIO Y OFICINAS Clase: C-3
Tipo de Obra ☐ Obra Nueva ☐ Regul. Ampl.
☐ Ampliación ☐ Modificación
☒ Regul. o Nueva ☐ Alteración
Superf. Terreno: 300,51 M2
Superf. Aprob.: 280,03 M2
N° de Pisos: 03

Presupuesto: \$ 24.144.186.- Ingreso DOM N° 1795 - 96
Derechos Municipales: \$ 362.165.- Boleta Línea N° 583 - 96
N° Rol Propiedad: 384 - 19 FIUT Propietario 78.742.220-9

Propietario: TRAYENCO S.A. Domicilio: THAYER OJEDA 183 - OF. 311
Arquitecto: FERNANDO VELASQUEZ ACUÑA Domicilio: VALPARAISO 426-Dpto. 91 VIÑA
Calculista: SERGIO DECHER GARRIGA Domicilio: SERRANO 45 STGO.
Constructor: ARNOLDO GARCIA ESPINOZA Domicilio: LA RECOBA 526 - LAS CONDES
Supervisor: FERNANDO VELASQUEZ A. Domicilio: VALPARAISO 426-DPTO. 91 VIÑA

NOTAS GENERALES

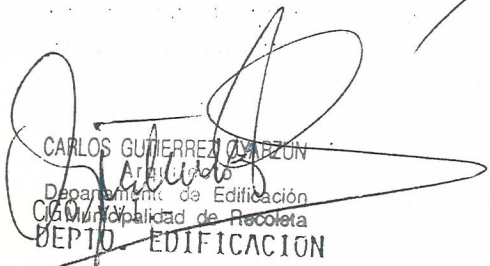
- El uso de la edificación debe ser siempre concordante con el Plan Regulador vigente.
 - Los muros medianeros de construcciones adosadas deben constituir cortafuegos.
 - Deberá cumplir con las normas contra el fuego del título IV, capítulo 3° de la Ordenanza Cval. de Urbanismo y Construcción.
 - Las responsabilidades por los Proyectos y la obra corresponden a los profesionales arriba individualizados.
 - Corresponderá al Propietario mantener la Edificación en buen estado y conservar los aspectos vegetales, dentro del predio y las de las aceras adyacentes.
- Este permiso no autoriza funcionamiento, para lo cual deberá obtener recepción final, adjuntando previamente todos los certificados pertinentes.
- Vencimiento Permiso: 3 años desde la fecha de otorgamiento al no diera comienzo a las Obras.

NOTAS AL PERMISO

DEBERA DESTINAR TRES PUESTOS PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR AL INTERIOR DEL PREDIO, LO QUE SERA CONSTATADO EN EL ACTO DE LA RECEPCION FINAL.

FIN.


JAIME DIAZ MOYA
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


CARLOS GUTIERREZ GARRIGUEN
Departamento de Edificación
Ilustre Municipalidad de Recoleta
DEPTO. EDIFICACION